

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2668 *Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 15 de julio de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 15 de julio de 2011 («BOE» de 17 de octubre), por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Ingeniería Informática,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar su subsanación en los siguientes términos:

En las páginas 108609 y 108610 la tabla Estructura de las enseñanzas debe ser sustituida por la que acompaña a esta Resolución.

«2. Estructura de las enseñanzas

Materia	ECTS	Organización temporal	Carácter
Fundamentos Físicos	12	Semestral.	FB.
Fundamentos Matemáticos	18	Semestral.	FB.
Fundamentos de la Programación	12	Semestral.	FB.
Ingeniería de Computadores	18	Semestral.	FB; OB.
Metodología de la Programación y Algoritmia	18	Semestral.	FB; OB.
Lenguajes de Programación	24	Semestral.	OB.
Gestión de Empresas Informáticas	6	Semestral.	FB.
Redes y Conexión de Dispositivos	24	Semestral.	OB; OP.
Sistemas Operativos	12	Semestral.	OB.
Sistemas Inteligentes	18	Semestral.	OB.
Sistemas de Información	18	Semestral.	OB; OP.
Ingeniería de Software	18	Semestral.	OB.
Señales y Sistemas	18	Semestral.	OB.
Sistemas de Tiempo Real	6	Semestral.	OB.
Informática Gráfica	6	Semestral.	OP.
Sistemas Autónomos	18	Semestral.	OP.
Modelado y Simulación	6	Semestral.	OP.
Ética y Legislación	6	Semestral.	OB.
Proyecto Fin de Grado	18	Anual.	OB.»

Madrid, 10 de febrero de 2012.—El Rector, Juan A. Gimeno Ullastres.